

**“Por la cual se encarga a una servidora pública para asumir las funciones del empleo de Jefe de Oficina del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo - C4 de esta Secretaría”**

## **EL SECRETARIO DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA**

En ejercicio de las facultades legales conferidas en la Ley 1960 de 2019 y en especial las delegadas en el Decreto Distrital 101 de 2004, y

### **CONSIDERANDO:**

Que en el artículo 1 del Decreto 101 de 2004, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., se asignó a las Secretarías de Despacho, Departamentos Administrativos y Unidad Ejecutiva de Servicios Públicos, decidir los asuntos relacionados con la administración de personal de los servidores públicos del respectivo Organismo.

Que el empleo de Jefe de Oficina Código 06 Grado 07 – OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4, de libre nombramiento y remoción de la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, quedará en vacancia definitiva por renuncia de su titular, a partir del 01 de junio de 2020.

Que para garantizar el cumplimiento y la continuidad en la prestación del servicio, se hace necesario encargar a un servidor público para que asuma las funciones del empleo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 –Oficina de Comando, Control, Comunicaciones y Computo-C4 de la Secretaría.

Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 modificado por la ley 1960 de 2019 señala que “(...) Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.”

Que es procedente encargar a la servidora pública DIANA LUCIA SANCHEZ MORALES, identificada con cédula de ciudadanía No. 51817208, Director Administrativo Código 009 Grado 07 – Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, quien cumple con los requisitos previstos para el empleo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 – OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO - C4 de esta Secretaría.

Que por lo expuesto,

Resolución N° 368 del 29 de mayo de 2020

**“Por la cual se encarga a una servidora pública para asumir las funciones del empleo de Jefe de Oficina del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Computo - C4 de esta Secretaría”**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar a partir del 1 de junio de 2020, a la servidora pública DIANA LUCIA SANCHEZ MORALES, identificada con cédula de ciudadanía No. 51817208, Director Administrativo Código 009 Grado 07 – Dirección de Tecnologías y Sistemas de la Información, para asumir las funciones del empleo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 07 – OFICINA CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO -C4 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, sin perjuicio del ejercicio de las funciones propias de su cargo.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Dirección de Gestión Humana.

**ARTÍCULO TERCERO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D. C., a los 29 de mayo de 2020

**HUGO ACERO VELÁSQUEZ**

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia  
SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Proyectó: Jairo Duitama Reyes- Dirección de Gestión Humana  
Revisó: Germán Antonio Quiñes Gómez - Dirección de Gestión Humana  
Aprobó: Nohora Teresa Villabona Mujica - Director de Gestión Humana